

Anuncios / Communications

Boletín de Cotización / Daily Bulletin

Bolsa de Madrid

jueves, 4 de enero de 2024 / Thursday, January 4, 2024

Aviso

Otra información relevante comunicada por CaixaBank, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, CaixaBank, S.A. comunica lo siguiente:

“Como continuación a la comunicación de información privilegiada de 18 de septiembre de 2023 (con número de registro 1973 CNMV), relativa al programa de recompra de acciones propias (“Programa de Recompra”) la Sociedad informa de que, tras la última de las adquisiciones referidas a continuación, se ha alcanzado la inversión máxima prevista en el Programa de Recompra, esto es 500 millones de euros, lo que supone la adquisición de un total de 129.404.256 acciones propias, que representan el 1,72% del capital social.

Todas las adquisiciones realizadas al amparo del Programa de Recompra han sido llevadas a cabo y comunicadas de forma periódica de conformidad con el artículo 5 del Reglamento (UE) N° 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, sobre el abuso de mercado (el “Reglamento de Abuso de Mercado”) y el Reglamento Delegado (UE) 2016/1052 de la Comisión (el “Reglamento Delegado”). Como consecuencia de lo anterior el Programa de Recompra ha quedado finalizado.

Como se comunicó en el anuncio de inicio del Programa de Recompra, el propósito del mismo era reducir el capital social de CaixaBank mediante la amortización de las acciones propias adquiridas en el marco del programa. A estos efectos, está previsto someter a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas de 2024, la reducción del capital social de CaixaBank, S.A en 500 millones de euros, mediante la amortización de las 129.404.256 acciones propias adquiridas. La aprobación y la formalización de la reducción de capital se informará al mercado oportunamente.

Asimismo, de conformidad con lo previsto el artículo 5 del Reglamento (UE) n°. 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de abril de 2014 sobre el abuso de mercado, y los artículos 2.2 y 2.3 del Reglamento Delegado (UE) n°. 2016/1052 de la Comisión, de 8 de marzo de 2016, CaixaBank informa que ha realizado las siguientes operaciones sobre acciones propias entre el 29 de diciembre de 2023 y el 3 de enero de 2024 (ambos incluidos), sobre la base de la información recibida de Bofa Securities Europe SA, gestor del Programa de Recompra:

Instrumento Financiero	Fecha	Operación	Número de acciones	Precio medio ponderado (€)	Importe Compras (€)	Centro de negociación
CABK	29/12/2023	Compra	97.462	3,7248	363.027	AQE
CABK	29/12/2023	Compra	424.314	3,7256	1.580.825	DXE
CABK	29/12/2023	Compra	92.845	3,7261	345.946	TQE
CABK	29/12/2023	Compra	851.738	3,7253	3.173.000	MC
CABK	02/01/2024	Compra	86.968	3,8113	331.458	AQE
CABK	02/01/2024	Compra	400.000	3,8124	1.524.964	DXE
CABK	02/01/2024	Compra	90.000	3,8117	343.049	TQE
CABK	02/01/2024	Compra	825.000	3,8104	3.143.569	MC
CABK	03/01/2024	Compra	2.685	3,8734	10.400	AQE
CABK	03/01/2024	Compra	11.368	3,8706	44.001	DXE
CABK	03/01/2024	Compra	2.559	3,8745	9.915	TQE
CABK	03/01/2024	Compra	22.597	3,8744	87.550	MC
TOTAL			2.907.536	3,7687	10.957.704	

Nombre del emisor: CaixaBank, S.A. – LEI 7CUNS533WID6K7DGF187

Referencia de las acciones ordinarias de CABK: ISIN ES0140609019

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 4 de enero de 2024

Aviso

Otra información relevante comunicada por CaixaBank, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, CaixaBank, S.A. comunica lo siguiente:

“CaixaBank, S.A. ("CaixaBank") comunica la aprobación de una emisión de participaciones preferentes eventualmente convertibles en acciones de nueva emisión (Additional Tier 1), con exclusión del derecho de suscripción preferente, por importe de 750 millones de euros (la "Emisión"), cuyos términos han quedado fijados en el día de hoy.

La Emisión se realizará a la par y la remuneración de las participaciones preferentes, cuyo pago es discrecional y está sujeto a ciertas condiciones, ha quedado fijada en un 7,500% anual hasta el 16 de julio de 2030. A partir de entonces se revisará cada cinco años aplicando un margen de 529,5 puntos básicos sobre el tipo swap a 5 años aplicable (5-year Mid Swap Rate). El pago de la remuneración será, en su caso, por trimestres vencidos.

Las participaciones preferentes son perpetuas, sin perjuicio de lo cual pueden ser amortizadas en determinadas circunstancias a opción de CaixaBank y, en cualquier caso, serán convertidas en acciones ordinarias de nueva emisión de la entidad si CaixaBank o el Grupo CaixaBank presentasen una ratio de capital de nivel 1 ordinario (Common Equity Tier 1 ratio o CET1 ratio), calculada con arreglo al Reglamento Europeo 575/2013, de 26 de junio, del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, inferior al 5,125%. El precio de conversión de las participaciones preferentes será el mayor entre (i) la media de los precios medios ponderados por volumen diarios de la acción de CaixaBank correspondiente a los cinco días hábiles bursátiles anteriores al día en que se anuncie que se ha producido el supuesto de conversión correspondiente, (ii) 2,551 euros (Floor Price) y (iii) el valor nominal de la acción de CaixaBank en el momento de la conversión (en la fecha de hoy, el valor nominal de la acción es de un euro (€1)).

La Emisión se ha dirigido exclusivamente a inversores profesionales y contrapartes elegibles, quedando expresamente excluidos los minoristas.

Se solicitará la admisión a negociación de las participaciones preferentes en AIAF Mercado de Renta Fija.

Las participaciones preferentes se computarán como capital de nivel 1 adicional (Additional Tier 1) de CaixaBank y del Grupo CaixaBank, de acuerdo con la normativa de solvencia aplicable.

CaixaBank informa de que, tras la aprobación y el registro por la Comisión Nacional del Mercado de Valores del folleto relativo a la admisión a negociación de las participaciones preferentes, pondrá a disposición de los accionistas, en su página web corporativa (www.caixabank.com), el informe de los administradores referido en el artículo 511 de la Ley de Sociedades de Capital.

Este informe será comunicado en la próxima Junta General de Accionistas de CaixaBank.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 4 de enero de 2024

Aviso

Otra información relevante comunicada por CaixaBank, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, CaixaBank, S.A. comunica lo siguiente:

“Como continuación de la comunicación de información privilegiada realizada el 3 de enero de 2024 (con número de registro 2074 CNMV) relativa a la invitación de CaixaBank, S.A. (el "Emisor") a los tenedores (los "Tenedores") de las participaciones preferentes de la emisión denominada "EUR 1,000,000,000 Perpetual Non-Cumulative Contingent Convertible Additional Tier 1 Preferred Securities" en circulación (ISIN: ES0840609004; las "Participaciones Preferentes") a ofrecer dichas Participaciones Preferentes para su recompra por el Emisor en efectivo por un importe nominal agregado máximo que se prevé que sea igual al importe nominal agregado de las Nuevas Participaciones Preferentes (el "Importe Máximo de Aceptación") (la "Oferta"), el Emisor comunica que, tras la fijación del precio de las Nuevas Participaciones Preferentes en el día de hoy por un importe nominal agregado de 750.000.000 euros, el importe Máximo de Aceptación de la Oferta es de 750.000.000 euros (igual al importe nominal agregado de las Nuevas Participaciones Preferentes). El Emisor se reserva el derecho de incrementar o disminuir el Importe Máximo de Aceptación, a su sola y absoluta discreción, sujeto a cualquier norma aplicable. En cualquier caso, el Emisor comunicará el importe nominal agregado de las Participaciones Preferentes ofrecidas que prevé aceptar para la recompra bajo la Oferta, sujeto a la recepción de las correspondientes Instrucciones de Iberclear (Iberclear Instructions) antes de la Fecha Límite de Mercado (Market Deadline), en la comunicación de resultados de la Oferta. Dicho importe agregado puede ser inferior al Importe Máximo de Aceptación.

La Oferta se realiza en los términos y condiciones contenidas en el memorándum de oferta (tender offer memorandum) de fecha 3 de enero de 2024 (el "Memorándum de Oferta") y está sujeta a las restricciones de oferta que figuran más adelante y que están descritas con más detalle en el Memorándum de Oferta. Se pueden obtener copias del Memorándum de

Oferta (sujeto a las restricciones de la oferta) de la Entidad Agente (Tender Agent). Los términos en mayúscula empleados y no definidos en esta comunicación tienen el significado otorgado en el Memorándum de Oferta.

Todos los detalles relativos a la Oferta se encuentran en el Memorándum de Oferta.

Citigroup Global Markets Europe AG actúa como Structuring Advisor y como Dealer Manager, BNP Paribas, CaixaBank, S.A., Morgan Stanley Europe SE y Société Générale actúan como Dealer Managers y Kroll Issuer Services Limited actúa como Entidad Agente (Tender Agent).

Los datos de contacto del Structuring Advisor, los Dealer Managers y de la Entidad Agente (Tender Agent) son los siguientes:

STRUCTURING ADVISOR

Citigroup Global Markets Europe AG

Reuterweg 16
60323 Frankfurt am Main Alemania
Teléfono: +44 20 7986 8969
A/A: Liability Management Group
Email: liabilitymanagement.europe@citi.com

DEALER MANAGERS

BNP Paribas

16, boulevard des Italiens
75009 Paris - Francia
Teléfono: +33 1 55 77 78 94
A/A: Liability Management Group
Email: liability.management@bnpparibas.com

CaixaBank, S.A.

Paseo de la Castellana 189, 3ª planta
28046 Madrid - España
Teléfono: +34 91 700 56 09
Debt Capital Markets
Email: lst.originacion.rf@caixabank.com

Citigroup Global Markets Europe AG

Reuterweg 16
60323 Frankfurt am Main - Alemania
Teléfono: +44 20 7986 8969
A/A: Liability Management Group Email:
liabilitymanagement.europe@citi.com

Morgan Stanley Europe SE

Grosse Gallusstrasse 18
60312 Frankfurt-am-Main - Alemania
Teléfono: +44 20 7677 5040
A/A: Liability Management Team, Global Capital Markets
Email: liabilitymanagementeuropa@morganstanley.com

Société Générale

29 boulevard Haussmann,
75009 Paris - Francia
Teléfono: +33 1 42 13 32 40
A/A: Liability Management
Email: liability.management@sgcib.com

ENTIDAD AGENTE

Kroll Issuer Services Limited

The Shard
32 London Bridge Street
Londres SE1 9SG Reino Unido
Teléfono: +44 207 704 0880
Email: caixabank@is.kroll.com
Página web: <https://deals.is.kroll.com/caixabank>
A/A: David Shilson"

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 4 de enero de 2024

Aviso

Otra información relevante comunicada por Amadeus IT Group, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Amadeus IT Group, S.A. comunica lo siguiente:

"Con referencia a otra información relevante de fecha 6 de noviembre de 2023 (número de registro 25254 CNMV) referida al Programa de Recompra de acciones propias, en concreto con la finalidad de dar cumplimiento a la conversión a vencimiento o amortización anticipada de los bonos convertibles, a opción de Amadeus, (Código ISIN XS2154448059), de conformidad con los "Términos y Condiciones de las Obligaciones", incorporados como Anexo VI a la escritura pública suscrita ante la Notaria de Madrid Dña. Ana Fernández-Tresguerres García, el 3 de abril de 2020, bajo el número 1.531 de orden de su protocolo, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 2.3 del Reglamento Delegado (UE) 2016/1052 de la Comisión, comunicamos que durante el período transcurrido entre el 27 de diciembre de 2023 y el 3 de enero de 2024, la Sociedad ha llevado a cabo las siguientes operaciones sobre

sus propias acciones al amparo del Programa de Recompra (información agregada e individualizada):

Fecha	Valor	Operación	Número de acciones	Precio €
27/12/23	AMS/AC A	Compra	98.818	65,0122
28/12/23	AMS/AC A	Compra	96.964	65,0028
29/12/23	AMS/AC A	Compra	106.570	65,0374
02/01/24	AMS/AC A	Compra	136.056	64,5888
03/01/24	AMS/AC A	Compra	202.165	63,8976

Número total de acciones adquiridas bajo el Programa hasta el 3 de enero de 2024: 3.902.735 acciones.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 4 de enero de 2024

Aviso

Otra información relevante comunicada por Banco Santander, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Banco Santander, S.A. comunica lo siguiente:

“Como continuación a nuestra comunicación de información privilegiada de 27 de septiembre de 2023 (número de registro oficial 1979 CNMV) (la “Comunicación de Iniciación de Programa”), relativa al programa de recompra de acciones propias (el “Programa de Recompra”) aprobado por el consejo de administración de Banco Santander y de conformidad con el artículo 5 del Reglamento (UE) n°. 596/2014 sobre abuso de mercado, de 16 de abril de 2014, y los artículos 2.2 y 2.3 del Reglamento Delegado (UE) 2016/1052 de la Comisión, de 8 de marzo de 2016, Banco Santander informa, sobre la base de la información recibida de Goldman Sachs International como intermediario encargado de ejecutar el Programa de Recompra, de las operaciones sobre acciones propias realizadas entre el 28 de diciembre de 2023 y el 3 de enero de 2024 (ambos incluidos).

El importe satisfecho por las acciones compradas hasta el día 3 de enero de 2024 bajo el Programa de Recompra asciende a 1.071.480.017 euros, lo que representa aproximadamente el 82% del importe de inversión máxima del Programa de Recompra, que fue anunciado junto con las otras características del Programa de Recompra mediante la Comunicación de Iniciación de Programa.

Fecha	Instrumento financiero	Operación	Centro de negociación	Número de acciones	Precio medio ponderado (€)
28/12/2023	SAN	Compra	XMAD	2.000.000	3,7866
29/12/2023	SAN	Compra	XMAD	1.500.000	3,7887

Fecha	Instrumento financiero	Operación	Centro de negociación	Número de acciones	Precio medio ponderado (€)
02/01/2024	SAN	Compra	XMAD	250.000	3,8478
03/01/2024	SAN	Compra	XMAD	4.808.914	3,8085
			TOTAL	8.558.914	

Nombre del emisor: Banco Santander, S.A. - LEI 5493006QMFDDMYWIAM13

Referencia del instrumento financiero: acciones ordinarias - Código ISIN ES0113900J37

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 4 de enero de 2024

Aviso

Esta Sociedad Rectora ha recibido de La Secretaría General de los Índices IBEX® para su publicación el siguiente comunicado:

“Aviso 01/2024 – Comité Asesor Técnico

Aviso relativo al valor Medcom Tech, S.A.

El Comité Asesor Técnico, atendiendo a las circunstancias especiales que concurren en el valor **Medcom Tech, S.A. (MED)**, como consecuencia de la oferta pública de adquisición de sus acciones formulada por Santi 1990, S.L.U., ha decidido, de acuerdo con las atribuciones conferidas en el apartado 3.1.3.7. de las Normas Técnicas para la Composición y Cálculo de los Índices IBEX® y de Estrategia sobre Acciones administrados por Sociedad de Bolsas, la adopción de las siguientes medidas especiales:

- Con efectos del día 9 de enero de 2024, excluir el valor Medcom Tech, S.A. (MED), del índice IBEX GROWTH MARKET® ALL SHARE. El ajuste del citado índice se realizará al cierre de la sesión del día 8 de enero, fecha prevista de finalización del plazo de aceptación de la Oferta.
- Una vez que el resultado de la oferta haya sido publicado de forma oficial, el Comité tomará las decisiones que estime oportunas al respecto, lo que será comunicado con suficiente antelación.

Estas medidas están sujetas al cumplimiento del período de aceptación de la mencionada Oferta publicada por la CNMV.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 4 de enero de 2024

Este material es propiedad de BME y no puede ser impreso, copiado, reproducido, publicado, transmitido, divulgado o distribuido de ninguna forma sin el consentimiento previo por escrito de BME.

2023 Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros S. A. Todos los derechos reservados.

BME
Plaza de la Lealtad,1
Palacio de la Bolsa
28014 Madrid

www.bolsasymercados.es

